

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Hernando de Jesús Jaramillo Castrillón
Demandado	Magenta Seguros Ltda.
Radicado	05001 40 03 028 2022 00632 00
Providencia	Incorpora. Requiere apoderada

Se incorpora al expediente los memoriales remitidos por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín, que por error fueron dirigidos a ese Despacho. Dichos documentos ya reposan en el expediente (Doc.06 y 07).

De otro lado, se REQUIERE a la profesional del derecho, para que cumpla con lo exigido en auto del 18 de julio del presente año (Doc.08)

Se advierte que el término de 30 días para los efectos del Art. 317 del C. G. del P. está corriendo desde que se notificó por inserción en estados la providencia aludida en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8011c9e72f5b468429c89eb794c70c72988f71ac4ac62330b8c0279a517a0537**

Documento generado en 27/07/2022 09:56:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>